

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JEMS / IEAV / LAPJ / MCC / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº

2621.-

CAUQUENES, 07 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 y la Consulta Integral de Fiscalización que dan cuenta de la inactividad económica de la contribuyente JUANA DE DIOS CHANDÍA CHANDÍA, RUT: Ley 19.628 (*)
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 202082, a nombre de JUANA DE DIOS CHANDÍA CHANDÍA, RUT: Ley 19.628 (*) no se ejerció efectivamente entre el 1º semestre de 2023 y el 2º semestre de 2024.

2.- **CASTIGUESE**, de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$ 129.899, de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1º semestre de 2023 que asciende a la suma de \$ 31.537, correspondiente a contribución de patente.(D.R)
- Los valores entre el 2º semestre de 2023 y el 1º semestre de 2024 que asciende a la suma de \$ 64.921, corresponden a contribución de patente.(A.A.)
- El valor correspondiente al 2º semestre de 2024 que asciende a la suma de \$ 33.441, correspondiente a contribución de patente.(A)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

La Indicada (Contribuyente)
c.c. Ofc. de Partes
c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

c.c. D.A.F.
c.c. Contabilidad